



Políticas de Recepción de Donaciones Biblioteca José Enrique Diez Universidad de los Andes

Considerando que las donaciones son una importante fuente de incremento para los fondos bibliográficos, la **Biblioteca José Enrique Diez** se complace en recibir donaciones que fortalezcan y enriquezcan su acervo bibliográfico, que le permitan promover la generación de nuevo conocimiento en todos los ámbitos del saber; que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y, por sobre todo, que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto de pre grado como de post grado e investigación.

Políticas

Para que una donación -independiente de su volumen- sea ingresada a la colección, debe cumplir con determinadas condiciones y características:

1.-Procedencia

Se debe señalar la procedencia del material y quien efectúa la donación.

2.- Selección y aceptación

Una vez convenido el material que será aceptado en donación por la Biblioteca, éste será recibido, analizado y seleccionado por la Dirección de Biblioteca y el Departamento de Adquisiciones, con el fin de determinar la utilidad y el estado del mismo.

Con lo anterior, la Biblioteca se adjudica el derecho sobre el material y no podrá aceptar exigencias tales como:

- Distribución temática que difiera con el sistema normalizado existente.
- Almacenamiento privilegiado frente al resto de la colección.
- Nombramiento preestablecido de colecciones o de salones en honor de los donantes.
- Trato preferencial y uso restringido. (Sólo se asignará estas características de uso, a material que sea catalogado como histórico, raro o valioso)

De igual forma la Biblioteca podrá determinar la derivación del material que no se ajuste a sus necesidades.

Criterios de selección:

- **Estado:** se recibirá sólo el material que no comprometa el buen estado de la colección existente, absteniéndonos de recibir material dañado, con hongos y humedad, entre otros.



En el caso de que el material se encuentre dañado, pero que por su antigüedad deba estar en la colección, se separará provisoriamente para evaluar su recuperación de daño y sólo en ese caso se ingresará a la colección. Bajo esta excepción se encuentra el material considerado como **histórico**, que la Biblioteca ha definido como los títulos con fecha de publicación anterior a 1920. Dicho material recibirá un trato diferenciado y no será ingresado a la Colección General para que su uso sea restringido y controlado.

- **Existencia:** se ingresará a la colección solamente el material que no se encuentre duplicado o que registre altos niveles de uso (cantidad de préstamos). En el caso de ser un título que se encuentre como bibliografía básica, será ingresado a la colección hasta complementar la cantidad de copias.
- **Vigencia:** se han establecido diferentes parámetros de acuerdo con la disciplina como por ejemplo la fecha de edición y actualizaciones posteriores del mismo autor sobre el tema, entre otros.
 - **Ciencias Exactas:** edición menor a ocho años de antigüedad.
 - **Ciencias Sociales y Humanidades:** sin límite para el año de edición.
 - **Ingenierías:** edición menor a cinco años de antigüedad.
 - **Computación:** edición menor a dos años de antigüedad.
- **Materia:** se considerará si la temática del material guarda relación con los programas de estudios, objetivos y visión de la Universidad.
- **Libros raros y valiosos:** se considerará material raro y valioso aquel que posea características tales como:
 - Dedicatorias del autor o de personajes que puedan ser considerados de importancia en el ámbito cultural y para la Universidad.
 - Ediciones únicas
 - Ediciones de corto tiraje

Otras consideraciones

Fondos

No se crearán nuevos fondos de colecciones, a menos de que se trate de personajes de relevancia nacional, condición que será propuesta a la Dirección de Biblioteca, por la unidad académica correspondiente al área del conocimiento involucrada. La creación de fondos deberá ser aprobada por Rectoría.



Volumen de la colección donada

Se deberá considerar si al momento de recibir una donación de grandes proporciones -sobre 1.000 volúmenes- la Biblioteca cuenta con los insumos, infraestructura y el personal necesario para el procesamiento, manejo y almacenamiento del material donado.

Publicaciones Periódicas

Respecto a la donación de revistas, éstas serán utilizadas para completar colecciones, y sólo se ingresarán a la colección, cuando la existencia de volúmenes o números supere los 5 fascículos.

Agradecimientos

La Dirección de Biblioteca agradecerá toda donación a través de una carta formal donde se especifique que el material será analizado y seleccionado.

Estas políticas de donaciones serán actualizadas cada 5 años.